



El derecho de autonomía y la conurrencia al entendimiento Universal

● Si los primeros pasos del gobierno de México, para ofrecer a la Santa Sede la incondicional obsecuencia de la religiosidad nacional, no tuvieron por objeto buscar el reconocimiento de la Independencia ni establecer relaciones diplomáticas con la corte de Roma, tampoco fueron encaminadas con la misma ingenuidad y desinterés las gestiones conducidas al fin de obtener los tratos y convenios con las naciones europeas y americanas.

Enseguida del triunfo ya definitivo de los independentes, los nuevos gobernantes se dispusieron a extender las alas de la autonomía a manera de poder concurrir al entendimiento universal. Además se buscó por este medio el apoyo diplomático de otros Estados, como sabia medida para evitar una agresión de España, que tuviese como finalidad la reinvasión del suelo mexicano.

Por otra parte, si las disposiciones para la sumisión al Poder Vaticano no fueron ajenas al deseo oficial de satisfacer al clero cuya eficacia "al promover y auxiliar la independencia" ¹⁰⁵ estaban justificadas, máxime que a la victoria del Trigarante hubo órdenes religiosas que se presentaron "a besar la mano al emperador (Iturbide) posternados a sus pies; y las monjas de todos los conventos, en las visitas que a cada uno de ellos hizo Iturbide antes y después de su proclamación, se habían esmerado en obsequiarlo y festejarlo" ¹⁰⁶, con mayor razón se veía el apuro del Gobierno para tender sus lazos diplomáticos con otros países.

Por la contigüidad de fronteras y la poca o grande semejanza de sus regímenes políticos era de suponerse que México y Estados Unidos serían los primeros países que tuvieran lazos de razón y entendimiento. No fue así.

El presidiado de Mr. James Madison (1809-1817) se mostró desdeñoso a las batallas emprendidas por el pueblo mexicano para obtener su autonomía; e igual aconteció durante los primeros cinco años del presidiado de Mr. James Monroe ¹⁰⁷.

Algunas alusiones a las decisiones de Independencia de Buenos Aires, Chile, Paraguay y Venezuela constituyeron la suma de estímulos que el gobierno de Estados Unidos otorgó a la lucha de autonomía tan cara a los pueblos americanos ¹⁰⁸.

El egoísmo noramericano tan inexplicable como condenable, puesto que estaba marginado de la razón y principios democráticos a pesar que hacía ostentación de ellos Estados Unidos que, con sus diez millones de habitantes, sus ingresos por impuestos, que sumaban anualmente veintitrés millones de dólares ¹⁰⁹; su capacidad para comprar y ane-

¹⁰⁵ Alamán. *Supra*, ob. cit. 623

¹⁰⁶ *Apud* Alamán, 624

¹⁰⁷ Cf. *A Compilation of Messages and Papers, Washington, 1912, T. 1, pp. 451 a 612*

¹⁰⁸ *Ibidem*, 613

¹⁰⁹ *Messages*, cit. p. 757

xarse territorios; su triunfo en la guerra con la poderosa Inglaterra; que buscaba las miradas de la Santa Alianza, y especialmente del zar de Rusia; que se decía victorioso frente a escuálidas y dispersas familias nativas a las que llamaba despectivamente *tribus salvajes*¹¹⁰; ese egoísmo, repetimos, se hizo más patente en la lucha autonómica de los pueblos continentales.

Sólo hacia marzo de 1822, el presidente Monroe, en medio de eufemismos habló del "movimiento revolucionario en las provincias españolas"; y refiriéndose a la independencia mexicana dijo tener solamente noticias inconfirmadas del suceso; aunque meses más tarde, en el mes y año citados arriba, reconoció al imperio iturbidiano como *gobierno de facto*¹¹¹. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que el 2 de diciembre del 1823, Estados Unidos se declarase protector del Continente en caso de una agresión europea, como si los noramericanos no fuesen tan europeos como los continentales de ultramar¹¹²; como si las colonias de Estados Unidos no tuviesen más propio nombre si se llamasen *Nueva Europa*.

Confesaba Mr. Monroe la neutralidad de Estados Unidos en las guerras de independencia continentales; pero ya lograda esa independencia satisfacía su poder imperial, manifestado en sus expediciones "de vigilancia" en el Mediterráneo, el Pacífico y Golfo de México; pero por otro lado, descubría sus ambiciones territoriales, primero, mediante su expansión hacia el Pacífico; después con sus nada ocultos apetitos para posesionarse de Cuba¹¹³.

Contrastando con la política tenebrosa de Mr. Monroe estaba la de Mr. George Canning, jefe de la cancillería británica; y era que mientras el primero no llegaba al nivel del

¹¹⁰ Apud *Messages*

¹¹¹ James Monroe, "To the Senate and House of Representatives," Washington, Marzo 8, 1822, en *Messages*, I, 685-686; Manning, *Early Diplomatic Relations*, pp. 12, 277

¹¹² J. Monroe, "Seventh Annual Message", en *Messages*, I, 776

¹¹³ *Ibidem*, II, 783

generalato ni a la plataforma de las ideas, Canning tenía los atributos del estadista, la tradición solemne y cierta de las instituciones inglesas y la alta escuela de Pitt¹¹⁴. Así, frente a la mediocridad egocentrista de Monroe, estaban el talento y experiencia de Canning¹¹⁵.

Monroe, queriendo proteger exoficio y Canning convencido con razón y firmeza, caracterizaban dos caminos: uno, pretendiendo los imperios; otro, sembrando la nacionalidad.

El principio de independencia y autodeterminación brotó de la cabeza de Canning en su celebrado discurso de enero del 1823¹¹⁶. El postulado de una capitania imperial, que ningún país solicitó, se debe a la pobre mentalidad de Monroe, maestro de la estólida diplomacia norteamericana¹¹⁷.

Verdad es que los designios de Monroe y Canning eran disímiles, puesto que aquél buscaba la expansión territorial; Canning quería la penetración comercial. El Presidente norteamericano vivía la primera etapa del desarrollo del Estado renacentista. Creía "estar haciendo" un nuevo mundo; y para esto sólo se guiaba en "hacer lo contrario de Inglaterra", de aquí que su política fuese ignorante y torpe; y si las antiguas colonias que constituían Estados Unidos, crecían y se fortalecían no se debía a sus leyes, ni a sus instituciones, ni a su gente. El poderío que veían acrecentar era la afloración de una riqueza inmensurable del suelo en el septentrión americano.

Otra era la edad que pasaba Canning. Este representaba la segunda etapa del Estado: la del protector de la Revolución industrial. Ninguna semejanza había, pues, entre el progreso del Estado británico y la reacción del Estado norteamericano, de aquí la insólita audacia de Mr. Monroe declarándose cuidador de una "América Latina" incomprendida siempre por los neoeuropeos que no alcanzaban a

¹¹⁴ Vide A. Marrioth, *George Canning*, s.p. i; Cf. Ed. Webster, ob. cit. pp. 19-20

¹¹⁵ Apud Marrioth

¹¹⁶ Ibidem

¹¹⁷ *Messages* cit.

entender que las discordias en los pueblos de habla española e indígena eran obra del genio y no de la codicia personal, como acontecía en Estados Unidos durante la época que estudiamos.

Caracterizan tal mentalidad las maniobras de Monroe para nombrar al general Andrew Jackson ministro en México. Los subterfugios de Monroe coloca en un bajo nivel de capacidad rectora a los líderes políticos de Estados Unidos ¹¹⁸. Jackson que en un principio cayó en el garlito, recordando los proyectos del aventurero Aaron Burr para apoderarse de México, reaccionó pronto, advirtiéndole cómo se le quería alejar de su patria, sirviéndose del suceso, para dragonear su democratismo; porque, dijo: ¿cómo vivir en un México adonde gobierna el tirano? ¹¹⁹.

En tal virtud y luego de escuchar las recomendaciones de sus amigos John Henry Eaton y Joel R. Poinsett, se sacudió la empresa ¹²⁰; ahora que guardaba dentro de sí propio el "odio a los Don" y el deseo de ver mermado el suelo mexicano ¹²¹.

Fracasada la maniobra monrroeriana, surgió de nuevo en Estados Unidos la cuestión del agente diplomático en México; porque el territorio mexicano, al que ya se le quería segregarse el suelo tejano, en virtud de una preterintencionada interpretación del artículo IV del tratado hispano-noramericano del 1819, conforme al cual España vendió Florida sin límites precisos.

Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos tuvo que obrar con cautela, puesto que ratificado el tratado en 1821, cuando México estaba en guerra con España, tal tratado ya no tenía validez en lo referente a las fronteras ¹²², por lo cual instruyó al senador Ninian Edwards, nombrado ministro,

¹¹⁸ James Marquis, *The Life of Andrew Jackson*, N. York, 1938, pp. 356

¹¹⁹ *Ibidem*, 360

¹²⁰ *Ibidem*, 357

¹²¹ *Ibidem*, 123

¹²² John Halladay Latané, *A History of American Foreign Policy*, N. York, 1927, pp. 238-239

para que entrara en negociaciones con el gobierno mexicano sobre la división territorial, mas como Edwards, después de muchos titubeos no aceptó la misión, la tarea volvió a quedar trunca.

Para sustituirlo se necesitó un individuo audaz. El agente tendría que ir bien pertrechado de instrucciones. Las abiertas serían las de cajón: tratado de comercio y navegación: rutas al través de territorio mexicano, para favorecer especialmente a los colonos de Misuri, y fijación de límites mexiconoramericanos. Otras cosas se decían en las confidenciales ¹²³.

Estos instructivos fueron dictados durante el presidencia de Mr. John Quincy Adams, abogado distinguido; pero político mediocre, quien debió la presidencia a una transacción congresal ¹²⁴.

A la retaguardia política de Adams estaba un partido osado. El jefe era el general Andrew Jackson, quien tenía fama de inescrupuloso y atrevido; y de éste provino el nombramiento de Mr. Joel R. Poinsett, como ministro en México.

Poinsett, líder político en Carolina del Sur, estaba considerado como "experto en asuntos de América Latina", aparte de ser individuo del grupo yacsoniano ¹²⁵. Su misión en México tenía otro fin no señalado por las instrucciones abiertas. El ministro llevaba órdenes de hacer obligatorio para la república mexicana el tratado de 1819 con España; pero como esto era discutible, el agente exigiría que el límite méxico-noramericano fuese establecido, ya en el río Brazos, ya en el Colorado, ya en el Bravo; y si el gobierno de México no aceptaba fijar esas fronteras, Poinsett exigiría el cumplimiento del trato de la Florida, a pesar de lo absurdo de semejante exigencia. Tal era la ignorancia y apetito del gobierno de Wáshington.

¹²³ James Monroe, "To the House", Wáshington, Mayo 24, 1824, en *Messages*, II-316

¹²⁴ Ibidem, 857

¹²⁵ Ibidem, 360; Apud Marquis, 609

Como agente, pues, no de la diplomacia ¹²⁶ de un país democrático, sino como agente de la política de expansión de Estados Unidos, Poinsett llegó a México, en mayo del 1825. Pero, aparte de diplomático, el noramericano pisó el suelo nacional con el "poder bastante, amplio y considerado" para representar al potentado Mr. John F. Gould ¹²⁷, de manera que reunía en sus manos muchas ambiciones políticas, territoriales y empresariales.

Sin embargo, para la ingenuidad de los gobernantes de esos días, Estados Unidos y sus relaciones con México, constituían optimismo oficial. "El profundo legislador de la Carolina y Guillermo Penn . . . plantaron . . . las semillas preciosas de la Libertad Civil . . . cultivadas con esmero . . . en las márgenes del Potomac. De allí se lanzan rayos desoladores sobre el despotismo, y de allí aparece la generación de pueblos soberanos", dijo al presidente Victoria al quedar instalado el primer Congreso Constitucional ¹²⁸; y otras manifestaciones de admiración a los noramericanos las ofreció don Guadalupe en la presentación de credenciales del ministro Poinsett ¹²⁹; y todo esto hallándose el gobierno mexicano advertido de los apetitos territoriales de Estados Unidos ¹³⁰.

El 31 de mayo del 1825, día anterior a la ceremonia de la recepción a Poinsett, mister Henry George Ward entregó al presidente Victoria, las cartas credenciales que le acreditaban como encargado de Negocios de Su Majestad británica ¹³¹.

La misión de Ward era más sensata y grave. En los instructivos de Mr. Canning no había más exigencias que la de pedir a México que en lo futuro designase ministro en Inglaterra a un *mexicano*; y Canning subrayó la naciona-

¹²⁶ Apud Manning, 286-288

¹²⁷ John F. Gould, Poder. Ms. Protocolo Calapiz, 1825, p. 447 y ss.

¹²⁸ *Los Presidentes de México*, Ed. C. de Diputados, Méx., 1966, t. 1, 43

¹²⁹ *El Águila Mexicana*, Méx., 3 de Julio, 1825

¹³⁰ José Manuel Zozaya a Relaciones, Wásh., 26 Dic. 1822, en *La Diplomacia Mexicana*, t. 1, 103

¹³¹ Ward a Canning, Méx., Junio 1º, 1825, en Webster, 459-463

lidad, porque a la sazón, el general José Mariano Michelena, agente de México, era español y estaba comprometido con la política de España ¹³². El instructivo, por otra parte, recomendaba la firma de un tratado comercial; pero sobre todo constituía una lección sobre la teoría del Estado. El documento, pues, hacía honor al talento de Canning y a su amor a las libertades públicas ¹³³.